

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA

CVE-2020-306 *Información Pública del Proyecto de Orden por la que se regulan las bases de un régimen de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas que realicen las pruebas diagnósticas de los programas de sanidad animal de erradicación obligatoria y otras enfermedades animales con un veterinario de explotación.*

Por parte de la Dirección General de Ganadería se está tramitando el Proyecto de Orden por la que se regulan las bases de un régimen de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas que realicen las pruebas diagnósticas de los programas de sanidad animal de erradicación obligatoria y otras enfermedades animales con un veterinario de explotación la campaña de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La mejora de la calidad sanitaria, las nuevas exigencias comerciales y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas requieren un alto nivel sanitario, más allá de las actuaciones obligatorias de los programas nacionales de erradicación. En esta línea, deben ser tenidas en cuenta las actuaciones de prevención, control y erradicación de la rinotraqueitis infecciosa bovina (IBR) reguladas por el Real Decreto 554/2019 del 27 de septiembre, en el que se establece también un programa nacional voluntario de lucha frente a esta enfermedad.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley de Cantabria 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, se somete dicho proyecto de Orden a un período de información pública por un plazo de 15 días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El proyecto podrá consultarse, en horas de oficina, en la Dirección General de Ganadería y en la página web del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es).

Santander, 2 de enero de 2020.
La directora general de Ganadería,
Beatriz Fernández Quintana.

2020/306